

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0002334

Quintero 12 JUL. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 27 de Junio de 2017 a nombre de **ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS PAULA TEJADA TOBAR E.I.R.L.**, RUT N° 76.732.823-0, en el giro de actividades de clínicas veterinarias, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 10 de Julio del 2017 hasta el 10 de Enero del 2018, a **ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS PAULA TEJADA TOBAR E.I.R.L.**, RUT N° 76.732.823-0, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero, en el giro de actividades de clínicas veterinarias.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Patentes Comerciales
 3. Interesado
- MCP/YGS/MWP/MSVP/pdl